

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Fecha de Emisión: 23/01/2015 Número de trámite: 91.2015.1.657

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es hula y deberá emitirse una nueva FUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



NOTA 2081 TERC D PTO LA CRUZ PUERTO LA CRUZ RIF: \$-200083875 AFILIADO: 007 TERMI AL: 2001 LOTE: 128 601582*********572 FECHA 23/01/15 HORA: 11:16:38 AM

APROB 600663 REF: 1504 TRACE: 483738 AID: 0000000043060 AC: E B65BE0A287B51E NA: C2D9AAD9 TVR: 000048000 TSI: E800

AFILIADO: 0072600444

PLANILLA ÚNICA BANCA	ADIA	managa zamanika	Maria .	TOLAGO		
PLANILLA UNICA BANCARIA PANILLA UNICA BANCARIA PANIL						
Tipo de Acto: Declaración Jurada						
				Número de Control:	533-2026-7	764 (2)
Nombre y Apellido del Solicitante Luis Ramon Royett Número de teléfono: 4148083793		Forma de Pago		Nro. Cheque/Aprobación		Monto (BsF)
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante V-4494778		Monto Efectivo				4
Nombre y Apellido del Depositante		Cheque Gerencial/ del mismo Banco				
Cl/RIF/Pasaporte del Depositante		Punto de Venta		600663		990,6
Firma del Depositante		Pago por Internet				
MONTO EN LETRAS: NOVECIENTOS NOVENTA BOLÍVARE	Mos		MONTO TOTAL		990.60	
SOLO PARA USO DEL SA	AREN					
FUNCIONARIO EMISOR			FUNCIONARIO REVISOR		REGIST	RADOR/NOTARIO
Nombre(s) y Apellidos						
Marcos Pablo Rondon Medina	Marcos P. Ro	ndón M				\
Cédule de Identidad 11000502	C.I: 11.000.502 Técnico Administrativo II		Dr. José M. Berry			
Cargo 1 AN	DE VENER ER POPULATE RIORES LA		Notario Tixolar			\(\text{QC}\)
TECNICO ADMINIS VA TVO VERTO	RIORES		The state of the s		p. 01	01-1-1-1-
23/01/2015					1 5 308	1900/0,000
Firma ST PROPERTY OF THE PROPE				V		
Sello de la Oficina Bancos Recaudadores						
0003 - Banco Industrial de Venezuela						3/64352
0175 - BancBicentenario						BANCO DE VENEZUELA
0102 - Banco de Venezuela						RIFG-200099976 ECIBO DE COMPRA
0108 - Banco del Provincial						DEBITO

0163 - Banco del Tesoro

Ana Karina Ocrospoma Abogada I.P.S.A: 94.648



Pecibido el:

| dantila de Presentación Nº 3552 |
| igado para el día: 252 |
| Derechos Arancelarios:

DECLARACION JURADA

Yo, LUIS RAMON ROYETT, venezolano, mayor de edad, de estado civil soltero, titular de la cedula de identidad numero V-4.494.778, inscrito en el registro de Información Fiscal (RIF) bajo el numero V-4494778-8 y domiciliado en la calle Piritu, Cruce con Apamate quinta Mariluz Numero 296, Urbanización Morro I, Municipio Diego Bautista Urbaneja de Lechería en el Estado Anzoátegui; actuando en ni condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil "INVERSIONES CENTRO HIPICO EL ALAZAN, C.A", empresa debidamente inscrita en el Registro Mercantil Tercero, de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui de la República Bolivariana de Venezuela, bajo el **Numero 8, TOM A-69 de** fecha dieciséis (16) de Noviembre de 1998, e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el numero J-30582965-9, encontrándome plenamente facultado para suscribir la presente Declaración Jurada, facultad esta que se evidencia en el acta de Asamblea Extraordinaria, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Tercero, de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui, bajo el Nº 28, TOMO 45-A RM3ROBAR, de fecha veintiuno (21) de Junio de 2012; a fin de dar cumplimiento al Artículo 26 de la Providencia Administrativa DS014 emanada de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha Seis (06) de Marzo de 2012, Publicada en Gaceta Oficial de La República Bolivariana de Venezuela Nº 39.895 en fecha Treinta (30) de Marzo de 2012; por medio del presente decumento **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** que los recursos económicos, bienes y haberes, valores y títulos de acto o negocio Jurídico a objeto de mi representada "INVERSIONES CENTRO HIPICO EL ALAZAN C.A", antes identificada, se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter Mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por los



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ ***

NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE PUERTO LA CRUZ ESTADO ANZOÁTEGUI

Viernes, 23 de Enero de 2015 204 ° y 155 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: ANA KARINA OCROSPOMA NOR EGA, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 94648, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número 91.2015.1.657. Presente su otorgante dijo llamarse: Luis Ramon Royett de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en Diego Bautista Urbaneja, Anzoátegui, estado civil soltero, titular del Documento de Identidad cédula: V-4494778. Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO. El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registro Público y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: Juan Carlos Ramos Zerpa y Ennio Jesus Luna Bermudez, titulares de los documentos de identidad: cédula: V-8339140 y cédula: V-13689837, respectivamente. Asi mismo el Notario hace constar que tuvo a la vista Registro de Comercio de la Firma Mercantil "INVERSIONES CENTRO HIPICO EL ALAZAN, C.A. inscrito por el Registro Mercantil Tercero de esta Circunscripcion Judicial, en fecha 16/11/1998, bajo el N° 8, Tomo A-69, donde consta el caracter del otorgante en la identificada Empresa. Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de Bs. 990.60 , según Planilla Nº 09100064352, de fecha 23/01/2015.

NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE PUERTO LA CRUZ ESTADO ANZOÁTEGUI, Número: 7, Tomo: 9, Folios 22 hasta 24.

Notario.

JOSE MIGUEL PONTE ROJAS

OTARIO PURI ICA TINA

NOTARIO PUBLICO TITULAR

Los Testigos:

JUAN CARLOS RAMOS ZERPA

ENNIO JESUS LUNA BERMUDEZ

Los Otorgantes:

LUIS RAMON R

valores y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra La Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas. En Puerto L Cruz a la fecha de su presentación.-

Luis Ramon Royett. C.I: 4.494.778

Presidente Inversiones Centro Hípico El Alazán C.A.